

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022-0556 00

De acuerdo con la documental allegada al protocolo, el Despacho RESUELVE:

1. Reconocer personería al Dr. Iván Andrés Flórez Barajas, como apoderado judicial de la sociedad demandada IMAGEN WORLD S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.
2. Se requiere a la demandada CLAUDIA SUJEY MAHECHA BURGOS, para que en el término de ejecutoria de la presente providencia, indique si confiere poder al referido profesional del derecho en nombre propio y, de ser el caso allegue el mandato correspondiente en legal forma.
3. Previo a resolver lo que corresponda frente a la notificación de la pasiva, del recurso de reposición interpuesto por la parte actora en contra de la providencia de fecha 07 de marzo pasado, por secretaría córrase el traslado correspondiente. Lo anterior, por cuanto, precisamente la inconformidad versa sobre este particular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandía
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Estado electrónico del 1 de junio de 2023

Código de verificación: **415960806251e805edd581877e9a58ed935ce59b29fd875e7f549584c36bc3f0**

Documento generado en 31/05/2023 08:40:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>